



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 13 AGO 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1620

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Convenio de Pago N° 12 año 2020, por medio de ingreso Municipal N°1727/2020 de fecha 18/06/2020.
- 2.- Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario a nombre Andrea Gómez Inostroza Cédula de Identidad N° [REDACTED] de fecha 05/06/2020. Detalle de Deuda para Convenio de Pago de fecha 06/08/2020. Cartola Hogar Registro Social de Hogares de fecha 25/05/2020. Fotocopia Cédula de Identidad a nombre Andrea Alejandra Gómez Inostroza Cédula de Identidad N° [REDACTED]
- 3.- Decreto Alcaldicio 2819 de fecha 03/12/2018 que establece requisito para celebrar convenio de pago.
- 4.- Manual de Procedimiento interno para Otorgamiento de Patentes Municipales y su Coordinación con Tesorería y Contabilidad en el traspaso de Información y Control de Deudas, en el punto "Convenios de Pago, Suscripción, Exigibilidad y Percepción de sus cuotas "en el numeral 3 "situación financiera precaria".-
- 5.- Facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, celebrar el Convenio de Pago N° 12 año 2020, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y la Señora Andrea Alejandra Gómez Inostroza Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] de esta comuna, para pagar deuda por Derecho de Aseo Domiciliario, de la propiedad Rol 0329600010, correspondiente a la 1ra. cuota del año 2013 hasta la 4ta. cuota del año 2015.-
- 2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

FATEAO/CUG/cvg.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)
- ❖ Departamento Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetada	Observada	Revisado